

**Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano; constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022 del Congreso de la República (Mociones de Orden del Día 341 y 468).**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DESCENTRALIZADA/ SEMIPRESENCIAL**

Lugar: Auditorio de la Municipalidad Provincial de Maynas- Iquitos  
y Plataforma Microsoft Teams.  
Miércoles 20 de diciembre de 2023  
10:00 a.m.

Presidida por el señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza

En el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Maynas, distrito de Iquitos y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 16 minutos del día miércoles 20 de diciembre de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 4 congresistas, el congresista **VERGARA MENDOZA** Elvis Hernán, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Novena Sesión Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del Estado peruano; correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024, con la asistencia de las congresistas, **López Morales** Jeny Luz, **Paredes Castro**, Francis Jhasmina y **Torres Salinas Rosio**. Se contó con la participación del congresista Jorge **Morante Figari**.

Se dio cuenta de la licencia del señor congresista **Saavedra Casternoque**, Hitler.

**I. ORDEN DEL DÍA:**

El señor PRESIDENTE indicó que, como único punto de orden del día se tiene la presentación de las autoridades y funcionarios de las diferentes entidades públicas convocadas a esta Sesión para la presentación de sus informes en respuesta a los temas y/o preguntas formuladas en el oficio de invitación que se les hizo llegar vía electrónica; seguidamente señaló que con el propósito de agilizar la sesión, los señores funcionarios se irán presentando en el momento en que les corresponda su participación; acto seguido cedió el uso de la palabra al señor **Martin Augusto Villafuerte Kanemoto**, Gerente General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –**DEVIDA**, para que informe sobre los temas señalados en el oficio de invitación. El señor **Villafuerte Kanemoto**, sustentó su exposición con diapositivas, señaló que en el departamento de Loreto, la extensión de los cultivos de la hoja de coca se ha incrementado considerablemente, principalmente en la provincia Mariscal Ramón Castilla, indicó que hay una evolución muy marcada en la provincia

de Maynas vinculada al cultivo ilegal de la hoja de coca, el cual ha tenido un crecimiento en forma exponencial en los últimos cinco años; de acuerdo al análisis observó que hubo una negativa participación del CORAH en sus labores de erradicación, señaló que es necesario revisar las labores de erradicación de la hoja de coca en Loreto, principalmente en la provincia de Putumayo, con la participación de la DIRANDRO; señaló que en los últimos cinco años se registró un crecimiento de cultivos de hoja de coca en el orden del 173%, en las zonas vinculadas a las comunidades nativas tuvo un incremento de 145%, en las áreas naturales protegidas tuvo una tendencia de 81% de crecimiento, indicó que existe un alto crecimiento de cultivos ilegal de hoja de coca principalmente en áreas colindantes de los parques naturales, áreas naturales protegidas en el orden de 500%, que representa a mil hectáreas aproximadamente en el año 2022; el cual significa que están produciendo treinta y tres mil toneladas métricas de hoja de coca en el departamento de Loreto; indicó que para el año 2024 se aprobó un incremento de la asignación presupuestal en el presupuesto general de la república para afrontar el problema de la participación de las instituciones involucradas\_ DIRANDRO, Comando Operativo de la Amazonia, el CORAH\_ en la implementación de la Política Nacional contra las drogas.

En esta estación el señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, ingresó en forma virtual a la salas de sesiones, siendo las 10 con 36 minutos.

El señor **Villafuerte Kanemoto** señaló que, en relación al programa de prevención, consumo y tratamiento de drogas, y desarrollo alternativo, el presupuesto asignado y ejecutado por DEVIDA, tuvo una tendencia decreciente, para los cinco años fue de 4 millones de soles aproximadamente; desde el año 2019 a 2023 y que sufrió una reducción del 80%. Preciso que para el ejercicio fiscal 2024 DEVIDA se ha incrementado sustancialmente en un 60% en relación a lo asignado en el 2023. La Dirección Regional de Educación de Loreto recibió una asignación importante para el funcionamiento de todos los programas vinculados a la prevención y tratamiento de consumo de drogas, adicionalmente la Dirección Regional de Salud recibió transferencias financieras. En el año 2021 se realizó una transferencia a la Municipalidad provincial de Maynas de veinte mil soles; resalto que el tratamiento de consumo de drogas y prevención es competencia de las municipalidades de acuerdo a la ley de descentralización.

Mencionó DEVIDA para el programa de desarrollo alternativo sostenible, financió tres proyectos desarrollados por las municipalidades de la provincia Ramón Castilla vinculados a la promoción e instalación de sistemas agroforestales.

En relación al Programa presupuestal **0072**, hay un municipio provincial que recibió 400, mil soles aproximadamente, vinculado a la promoción de sistemas agroforestales; la normatividad señala que el gobierno peruano debe acreditar la propiedad de los predios, esto se puede realizar a través de la promoción de sistemas agroforestales y bajo la suscripción de contratos de sesión de uso.

Así mismo precisó que el cultivo de cacao, es un producto de alta calidad, está vinculado a los municipios de Santa Cruz y San Pablo de la provincia de Ramón Castilla, DEVIDA realizó un desembolso de casi tres millones de soles entre los años 2020 y 2022; el reconocimiento del cacao, como una denominación de origen será promovido durante el 2024; indicó que en los últimos cinco años DEVIDA ejecutó proyectos y actividades en el departamento de Loreto, en las zonas de influencia cocalera por un monto de **diez millones de soles** aproximadamente; posterior a la erradicación, se ejecutó el programa de desarrollo alternativo, promoviendo la sociabilidad, el fortalecimiento de capacidades, bienes y servicios en la provincia de Mariscal Castilla,

constituyendo el primer foco de desarrollo articulado con el CORAH y otras instituciones involucradas en la Política Nacional Contra las Drogas.

Señalo que DEVIDA suscribió un acuerdo de entendimiento con las comunidades nativas sobre dotación de bienes y servicios básicos para revertir la extrema pobreza en dichas comunidades. Para el año 2024 DEVIDA trabajara en los focos de desarrollo de las Provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla; así mismo señaló que, en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, DEVIDA en el departamento de Loreto, en los últimos cinco años ejecutó programas en forma directa e indirecta, totalizando treinta intervenciones, con un presupuesto asignado de 18 millones de soles; las actividades que se desarrolló en este periodo son las de Desarrollo Alternativo, para 600 hectáreas con una meta de 700 familias favorecidas y capacitación a más de 700 personas y a miembros de cooperativas, con el apoyo y participación de las autoridades locales en la promoción de desarrollo.

Asimismo informó que, en relación a los **procedimientos y criterios de formulación** que ha desarrollado DEVIDA conjuntamente con las municipalidad provincial y el Gobierno Regional, en el tema de capacitación y asistencia técnica a 18 municipios distritales y provinciales del departamento de Loreto; por ejemplo, se presenta el proyecto elaborado con la participación de los técnicos del gobierno regional, se realiza la evaluación y la calificación está a cargo de la dirección de articulación territorial y la dirección de asuntos técnicos del GORE estos proyectos tienen la aprobación multianual de inversiones; la priorización se hace con acuerdo con las comunidades; las modalidades de intervención que realiza DEVIDA, es través del programa presupuestal 0072 y el programa de desarrollo sostenible. La intervención directa que realiza DEVIDA, es a través de la asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos, diversificación productiva de bienes y servicios operativos con enfoque ambiental, sostenibilidad y la promoción de asociatividad de las distintas organizaciones sociales de actividades agrícolas y no agrícolas de las zonas de influencia cocalera; prosiguió que en la provincia de Putumayo, DEVIDA suscribió un acuerdo con SERFOR Y SERNANP para la conservación del medio ambiente y sostenibilidad de la amazonia; el territorio del departamento de Loreto tiene casi el 95% de bosques tropicales que pueden ser desarrollados con carácter sostenible; por otro lado señalo que DEVIDA tuvo una reunión el Caballococha con 50 jefes de comunidades, estos demandaron tres líneas de acción, la promoción del ecoturismo, protección del medio ambiente y financiamiento para la recuperación de áreas degradadas por el cultivo de hoja de coca.

Finalizado el informe del señor **Villafuerte Kanemoto**, el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para efectuar sus comentarios y/o preguntas respecto a la exposición del citado funcionario; participaron el congresista por el departamento de Loreto **Jorge Morante Figari** (Invitado), así como las congresistas **López Morales Yeny Luz y Torres Salinas Rosio**, quienes realizaron sus comentarios y observaciones, las cuales fueron absueltas en forma detallada por el representante de DEVIDA señor Martin **Villafuerte Kanemoto**.

Acto seguido el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a señor Gral. PNP(r) **Alexis Bahamonde Chumpitaz**, Sub Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH, quien asistió a la sesión en representación del señor **Miguel Ramos Hernández**, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH; el señor **Bahamonde Chumpitaz**, sustentó su informe mediante diapositivas, señaló que el CORAH tiene misión de reducir el espacio cocalero ilegal, evitar su expansión y el

tráfico ilícito de drogas, actividades que afectan los ecosistemas, promoviendo la sostenibilidad ambiental en el marco de la Política Nacional contra las drogas al 2030 y los tratados internacionales suscritos por el estado peruano; precisó que en el año 2021 el CORAH no realizó labores de erradicación en el departamento de Loreto, por el problema de la emergencia sanitaria originadas por el COVID-19, y que partir del 21 de setiembre de ese año lograron activar el trabajo de erradicación de la hoja de coca en las regiones de Huánuco, Ucayali y Puno fueron de 5,774.68 hectáreas de cultivos de hoja de coca erradicadas, correspondiendo a Huánuco 991.48 hectáreas (Puerto Inca y Codo de Pozuzo); Ucayali 3,260.02 hectáreas (Padre Abad y Coronel Portillo), y Puno 1532.18 hectáreas; para el año **2022, el plan anual no contempló al departamento de Loreto en los operativos de erradicación**; en ese año los operativos de erradicación en las zonas de Huánuco, Ucayali, Puno, Junín y San Martín fueron de 21 mil 627.68 hectáreas de cultivos ilegales de hoja de coca, correspondiendo a Huánuco (Leoncio Prado) 5,670.92 hectáreas; Ucayali (Padre Abad y Coronel Portillo) 7,812.22 hectáreas; Puno (Carabaya) 3,758.84 hectáreas; Junín (Satipo) 1,202.37 hectáreas; San Martín (Tocache), 3,183.33 hectáreas; para el año 2023 en el departamento de Loreto se erradicó un total de **2,989.62** hectáreas desde el 15 de agosto al 28 de noviembre de ese año, de los cuales en Putumayo se erradicó 754.36 hectáreas; Ramón Castilla (Caballococha) 2,235.26 hectáreas; así mismo indicó que 850.83 hectáreas corresponden a las áreas ocupadas por las comunidades nativas de Nueva Esperanza, San Martín de Porres y de la frontera; señaló que se erradicó en 956 parcelas en la Provincia de Putumayo y Ramón Castilla.

Finalizado el informe del señor **Alexis Bahamonde Chumpitaz**, el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para efectuar sus comentarios y/o preguntas sobre la exposición del citado funcionario; participaron el congresista por el departamento de Loreto **Jorge Morante Figari** (Invitado), y el presidente de la comisión señor Elvis Vergara Mendoza, quienes realizaron sus comentarios y observaciones, las cuales fueron absueltas detalladamente por el representante del CORAH Gral. (r) PNP **Bahamonde Chumpitaz**.

Acto seguido el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a señor German **Vladimir Chong Ríos**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas, quien expuso sobre los temas detallados en el oficio de invitación; quien saludó a los alcaldes de las provincias de Ramón Castilla, Putumayo, Requena, Datén del Marañón, afectadas por el cultivo ilegal de la hoja de coca y narcotráfico, refirió que Maynas es una de las ocho provincias del departamento de Loreto, que no tiene conectividad vial con los grandes puertos, el sistema eléctrico es precario, la producción de agua solo abastece al 40% de la población; señaló que presentaron un proyecto para el mejoramiento de la cadena productiva del cacao en los distritos del Napo y las Amazonas, como única alternativa para mitigar el fenómeno del cultivo ilegal de hoja de coca y el narcotráfico; señaló que la Municipalidad de Maynas está abocado a desarrollar proyectos de mejoramiento de servicios municipales, agua, luz, , postas médicas en los poblados de influencia petrolera y del cultivo ilegal de hoja de coca.

En esta estación asumió la presidencia la congresista Luz López Morales; finalizada la exposición del señor alcalde German **Vladimir Chong Ríos**, la Presidenta cedió el uso de la palabra a los señores(as) congresistas Jorge Morante Figari y Rosio Torres Salinas, quienes realizaron comentarios y observaciones, las cuales fueron absueltas por el señor alcalde Vladimir Chong Ríos.

La congresista Torres Salinas, precisó que existe el Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la cuenca del río Putumayo, el Proyecto especial de desarrollo del Alto Amazonas que

interviene en el Alto Amazonas, Nauta y Daten del Marañón, además de DEVIDA, y que con las intervenciones de estas tres instituciones se debería sentir el impacto en la región de Loreto, exhortó a los alcaldes a impulsar programas para fortalecer la agricultura familiar.

En esta estación reasumió la conducción de la sesión el señor Presidente Elvis Vergara Mendoza; finalizada la intervención del alcalde Vladimir Chong Ríos, cedió el uso de la palabra a señor Coronel PNP **José Gerardo Rengifo Reátegui**, Jefe de la División de Maniobras contra el tráfico ilícito de drogas-**DIRANDRO, Loreto**, quien asistió en representación del General PNP **José Ludeña Condori**, Director de la DIRANDRO, señaló que la institución realiza un trabajo articulado con las FF.AA y DEVIDA, sustentó su informe con ayuda de diapositivas sobre el Trafico Ilícitos de Drogas y delitos conexos; precisó que las provincias de Putumayo y Ramón Castilla fueron declaradas en emergencia, la Policía Nacional del Perú tiene la responsabilidad de restablecer el orden interno con el apoyo de las FF.AA; señaló que el área de mayor producción de cultivos de hoja de coca ilegal en la región Loreto están focalizadas en la Provincias de Putumayo y de alto amazonas y Ramón Castilla, durante el periodo 2018-2022, se ha producido 13, 844 hectáreas, de cultivos de hoja de coca, representa una producción de 126.8 toneladas de cocaína anual; a nivel nacional la producción de cocaína fue de 800 toneladas ; señaló que la Provincia de Ramón castilla concentra el 67% de cultivos de todo Loreto y que cada hectárea de cultivos de hoja de coca produce 10 kilos cocaína; señaló que en las intervenciones realizadas por la DIRANDRO, se evidenció que las organizaciones criminales cuentan con mayor capacidad fluvial y potencia de fuego que la DIRANDRO en esta jurisdicción; señaló que las operaciones de la DIRANDRO se realiza, de acuerdo a los reportes de inteligencia, donde se mapea la ubicación de los laboratorios clandestinos, el lugar de concentración de actividades ilícitas y la ubicación de cultivos de hoja de coca; precisó que en la zona de Ramón Castilla existen 140 laboratorios clandestinos de procesamiento de cocaína; informo que en la segunda fase de intervención, se realizó la operación “amazonia” donde se decomisó once(11) toneladas de cocaína; en el Alto Putumayo y Bajo Putumayo existen 60 laboratorios; precisó que se ha integrado la inteligencia de la PNP-DIRANDRO con los de la FF.AA; indico que en los operativos de reconocimiento fluvial y aérea, participaron las FF.AA, la Marina y Fuerza Aérea, para realizar un trabajo consolidado, esta labor permitió ubicar cerca de 200 laboratorios de procesamiento de cocaína; indico que el transporte de drogas va hacia Brasil y el Atlántico, en la vía fluvial se realiza por el rio napo hasta la frontera con ecuador; mencionó que existe amenazas de organizaciones criminales conformada por peruanos, colombianos y brasileros; en la zona del Putumayo, la amenaza principal es la presencia de grupos armados vinculados a la facción de las ex FARC, no existe el cartel de Sinaloa; en relación a las pistas aéreas clandestinas indicó que están identificadas y que parte de estas pistas fueron destruidas; señaló que la DIRANDRO comparte información con los países de Colombia, Brasil y Ecuador.

Finalizado el informe del señor Coronel PNP **José Gerardo Rengifo Reátegui** el señor PRESIDENTE Cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para efectuar sus comentarios respecto a La exposición del citado funcionario; participaron el congresista por el departamento de Loreto **Jorge Morante Figari** (Invitado), y el presidente de la comisión señor Vergara Mendoza, quienes realizaron sus comentarios y observaciones, las cuales fueron absueltas en forma detallada por el Coronel PNP **Rengifo Reátegui**.

En este estado, siendo las 13 horas con 29 minutos, el señor PRESIDENTE suspendió la sesión por cinco minutos e invito a los funcionarios presentes a un Coffe Break.

Siendo las 13 horas con 42 minutos se reinició la sesión el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al Ingeniero **Ramón Aróstegui Rodríguez**, quien asistió a la sesión en representación del Ingeniero **Luis Alberto Gonzales- Zúñiga Guzmán**, **Director Ejecutivo del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR**, quien expuso sobre los temas señalados en el oficio de invitación.

El señor **Ramón Arostegui Rodríguez**, indicó que SERFOR tiene como función principal la promoción de la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre del país, son encargados de emitir normas y procedimientos para impulsar el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre, también brindan asistencia técnica actualizada en el manejo forestal y de fauna silvestre, además promueve emprendimientos productivos e inversiones en el ámbito forestal, ecoturismo y manejo de fauna silvestre, trabajan en forma articulada con los gobiernos regionales, locales, comunidades indígenas y campesinas, con el fin de asegurar la sostenibilidad de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre y el comercio legal de sus recursos., indicó SERFOR emite la normativa y , otros componentes técnicos con sus aplicativos para ver la trazabilidad de los proyectos de inversión; señaló que están apoyando en la restauración de ecosistemas de 169 hectáreas con colaboración del gobierno regional de Loreto.

Finalizado el informe del señor **Ramón Aróstegui Rodríguez**, el señor PRESIDENTE cedió el uso de palabra a los miembros de la comisión para efectuar sus comentarios respecto a la exposición del citado funcionario, no se registraron comentarios ni observaciones; seguidamente cedió el uso de la palabra al señor **Abel Chiroque Becerra**, representante de la **Defensoría del Pueblo** - Loreto.

El señor **Chiroque Becerra**, señaló que acudió a la sesión descentralizada con el fin de dar cuenta de las acciones desarrolladas por parte de la Defensoría del pueblo en el marco del mandato constitucional, la defensoría del pueblo asumió la protección de las personas defensoras de los derechos humanos, y defensoras ambientales, la misma que se ha visto debilitada debido a la presencia de actividades ilegales como es el caso ocurrido en distrito de Napo, provincia de Alto Nanay., Provincia de Putumayo, donde hubo atención inmediata por parte de la Comisión Regional de protección de derechos humanos, señaló que hay alertas por parte de la defensoría del pueblo, sobre la situación de los pueblos indígenas y las personas defensoras ambientales de la región Loreto; indico que en relación a la presencia de grupos armados residuales en la provincia de Putumayo, recibieron pedidos de toda la comunidad sobre la desactivación de los puestos de vigilancia en la zona de frontera y amenazas de parte de narcotraficantes y/o grupos armados residuales del vecino país Colombia, la misma que originó desplazamientos forzados de los pobladores a otras zonas de menor peligro, la defensoría realizo un informe al comando de operaciones de la amazonia; señaló que la defensoría solicitó el fortalecimiento de los puestos de vigilancia que tiene la Policía Nacional en la zona de frontera; indicó que es necesario hacer una integración de acciones sociales relacionadas con acciones de intervención dado a los problemas que tiene la región Loreto vinculadas con el narcotráfico, tala ilegal y la expansión exponencial de cultivos de la hoja de coca; precisó que la defensoría del Pueblo supervisa las labores de atención en los servicios de salud, educación y la protección de los derechos fundamentales de las personas, de los defensores ambientales y defensores de derechos humanos, especialmente en las provincias de Putumayo y de Ramón Castilla, zonas afectadas por el cultivo de hoja de coca y el narcotráfico; manifestó que los expedientes el mayoría de casos fueron remitidos a I Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informó que en el mes de noviembre de 2023 se instaló la fiscalía especializada

en derechos humanos e interculturalidad en la Región Loreto.

Finalizado el informe del señor **Abel Chiroque Becerra**, el señor PRESIDENTE, agradeció la participación del citado funcionario, seguidamente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para efectuar sus preguntas y comentarios respecto a la exposición del citado funcionario; acto seguido el señor Presidente Elvis Vergara Mendoza, realizó comentarios y observaciones, las cuales fueron absueltas por el señor **Abel Chiroque Becerra**, representante de la Defensoría del pueblo, Loreto. Seguidamente cedió el uso de la a la **señora Nora María Ocaña Tafur**, Directora de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario MIDAGRI, quien vino en representación de la señora **Jennifer Lizetti Contreras Alvares, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego**.

La señora **María Ocaña Tafur**, informó sobre las acciones que viene desarrollando el MIDAGRI en el marco de la política Nacional de la lucha contra las Drogas al 2030, a en tres líneas que plantea la Política, como es la prestación de servicios de asistencia técnica para el desarrollo y promoción de las cadenas de valor licitas en las zonas estratégicas de intervención, colabora con la provisión de bienes e insumos para el fortalecimiento de las cadenas de valor y brinda acompañamiento a organizaciones dedicada al desarrollo de las cadenas de valor facilitando el acceso de productos financieros; en relación a la prestación de servicios de asistencia técnica para el desarrollo y promoción de las cadenas de valor licitas en las zonas estratégicas de intervención, en el periodo 2021-2023, el MIDAGRI a través del Proyecto Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del río Putumayo, el INIA , Sierra Exportadora, prestaron servicios de capacitación, asistencia técnica a cuatro mil trescientos treinta y nueve productores; la cual representó una inversión de 1.95 millones de soles; preciso que la temática esta vinculadas al fortalecimiento de las actividades agrícolas, capacitación y asistencia técnica para el acceso de servicios financieros y el fortalecimiento de capacidades para el manejo y aprovechamiento forestal; señalo que en la región Loreto, las provincias te tuvieron asistencia técnica fueron Ramón Castilla, Maynas y Putumayo; informo que el MIDAGRI capacitó en los temas de cadenas productivas, buenas prácticas agrícolas, pecuarias, innovación y aprovechamiento forestal, a nueve mil ciento ochenta y cuatro productores, el cual representó una inversión de 3.21 millones de soles, en este periodo; respecto a la provisión de bienes e insumos para el fortalecimiento de las cadenas de valor y acompañamiento a organizaciones dedicada al desarrollo de las cadenas de valor facilitando el acceso de productos financieros y asistencia técnica, la señora **María Ocaña Tafur**, cedió el uso de la palabra al expuso el representante **Doctor Daniel Quevedo**, quien expuso en representación del **Servicio Nacional de Sanidad Agraria, SENASA**; manifestó que la institución realizó actividades o servicios esenciales basados en programa presupuestal 039 : mejora de sanidad animal, relacionadas a vacunaciones contra el carbunco, rabia, brucelosis y TBC bobina y peste porcina; en relación al Programa Presupuestal 040, es la mejora en mantenimiento de la sanidad vegetal, consiste en la vigilancia y control de plagas cuarentenarias y el control de ingreso nacional e internacional de mercancías de origen vegetal en la región Loreto, estas actividades se complementaron con capacitaciones a los sectores de la cadena agro productiva y apoyo logístico en los tres programas mencionados; señalo que para el 2023 SENASA ha cumplido con todos los programas , la ejecución financiera bordea el 98.5% y 99%; agregó que en el periodo 2021 al 2023 ,el Programa Presupuestal 039, tuvo una ejecución mayor de un millón de soles en la región Loreto,

se beneficiaron tres mil trescientos productores en la mejora de sanidad animal; en sanidad vegetal atendieron a más de diez mil hectáreas; beneficiando a diez mil productores de la región; la ejecución financiera de tres millones cuatrocientos mil soles.; señaló que en el periodo 2021 -2023, el SENASA financió actividades por un monto de 5.2 millones de soles, con más de quince mil productores beneficiarios en la región Loreto; acto seguido la señora **María Ocaña Tafur**, cedió el uso de la palabra al representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria-**INIA**, manifestó que el INIA intervino a través de las estaciones experimentales San Roque, Iquitos y de San Ramón-Yurimaguas; indico que transfirieron tecnologías y capacitaron los a gobiernos locales y a otras entidades de la región; trabajaron en la producción de material genético de calidad; en el año 2023 la producción fue de diez toneladas de semillas certificadas de arroz, 509 toneladas de maíz amarillo; señaló que en los últimos tres años, en la estación San Roque se implementó un laboratorio de cultivos in vitro, con la finalidad de producir plantones de alta calidad de banano, esta estación experimental tiene una banco de germoplasma para la producción de cacao, camu camu, pijuayo, plátano para la generación de variedades resistentes; finalizada la exposición del representante del **INIA**, el señor **PRESIDENTE** agradeció a la señora María Ocaña Directora, y a los funcionarios que participaron; seguidamente cedió el uso de la palabra al **señor Hernán Vladimir Ruiz Abecasis**, Jefe de la Reserva Nacional Allpahuayo- Mishana, quien asistió en representación del **señor Carlos Nieto Navarrete**, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado-**SERNANP**, señaló que SERNANP, ha desarrollado un plan de cuatro puntos, en el cual se estableció acciones y estrategias orientadas a la articulación con las entidades DEVIDA, la PNP, Marina de Guerra, contra actividades ilícitas; señaló que los Guardaparques tienen presencia en las zonas declaradas como áreas protegidas y parques nacionales; en los cuales se registró un incremento de áreas de cultivo ilegal de la hoja de coca de cinco mil hectáreas y de 1500 hectáreas en la reserva nacional; indicó que recibieron amenazas por organizaciones vinculadas al narcotráfico y a la minería ilegal. Culminada la exposición del señor **Ruiz Abecasis**, el señor **PRESIDENTE** agradeció su participación, así como a los demás funcionarios que participaron en esta sesión.

#### **CIERRE DE SESION**

Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** señaló que finalizada la presente sesión, se iniciará la **III AUDIENCIA PUBLICA DESCENTRALIZADA** de la Comisión. En este estado, levantó la Novena Sesión Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y sin Vida (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano.

Eran las 15 horas (3:00 pm).

**Elvis Hernán Vergara Mendoza**  
Congresista de la Republica  
Presidente

**Jeny Luz López Morales**  
Congresista de la Republica  
Secretaria

### ACTA DE LA III AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

Lugar: Auditorio de la Municipalidad Provincial de Maynas- Iquitos y  
Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República  
Miércoles 20 de diciembre de 2023  
15:08 horas

Siendo las 15. horas y 08 minutos se inició la **Tercera Audiencia Pública Descentralizada** de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano, de manera presencia y a través de la Plataforma Microsoft Teams, contado con la presencia de los señores invitados **Martin Augusto Villafuerte Kanemoto**, Gerente General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, señor Wenseslao Sol Sol, representante de la Mesa Técnica del Paiche de Loreto, señor Walquer Inuma Lavy, representante de la asociación de Acuicultores de Loreto-ACUALOR y el señor Milton Mondragón Sinacay, representante de la Federación de Agricultores de Loreto.

En esta Audiencia Pública no contó con la participación de los miembros de la Comisión, acto seguido el señor PRESIDENTE saludo a los señores invitados y a todos los presentes, luego de lo cual procedió a otorgarle el uso de la palabra al señor **Martin Augusto Villafuerte Kanemoto**, Gerente General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas, quien informo que la institución venía trabajando en actividades vinculadas al desarrollo de proyectos agrícolas respecto al cultivo de cacao, camu camu, pijuayo, Fariña, así como proyectos Acuícolas, forestales, estas actividades se realizan desde hace ocho años en la región Loreto, especialmente en las zonas afectadas por el cultivo ilegal de la hoja de coca y el narcotráfico; señaló que los proyectos son ejecutados a través de transferencias financieras a las municipalidades y en forma directa por DEVIDA.

Seguidamente, indicó para el periodo 2024, DEVIDA tiene previsto invertir en nuevos proyectos de inversión, y que se desarrollará en cumplimiento de la Política Nacional Contra las Drogas al 20230.

Culminada su exposición del señor Villafuerte Kanemoto, el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al señor **Wenseslao Sol Sol**, quien señaló que la única forma de frenar el avance exponencial de los cultivos de la hoja de coca en la región, es que el estado debe atender las demandas de los agricultores y actividades conexas, a través de DEVIDA, debe atender las actividades productivas cuyos productos no son promovidos, tampoco tienen un mercado seguro, razón por el cual muchas familias abandonan la agricultura y otras actividades diarias para dedicarse al cultivo de la hoja de coca, que ofrece una mayor rentabilidad.

Finalizada la exposición del Señor Sol Sol, el señor presidente cedió el uso de la palabra al señor **Walquer Inuma Lavy**, representante de ACUALOR, quien refirió que las actividades vinculadas al sector Acuícola se vieron afectadas por la expansión de los cultivos ilegales de la hoja de coca en el la zona de Loreto, refirió que el estado debe tener mayor presencia no solamente a través de DEVIDA, municipalidades, sino promover el financiamiento para la producción Acuícola y buscar un mercado sostenible para sus productos.

Finalizada la exposición del Señor Walquer Inuma Lavy, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor **Milton Mondragón Sinacay**, quien en representación de la federación de agricultores de Loreto, quien solicitó que un financiamiento oportuno para promover el cultivo de Cacao, Camu Camu y otros productos agrícolas, dado que muchas familias de la zona están siendo afectadas por la expansión de los cultivos ilegal de la hoja de coca, destinadas al narcotráfico.

El señor PRESIDENTE, agradeció la participación del señor **Martin Augusto Kanemoto Villafuerte**, Gerente General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, y a los señores **Wenseslao Sol Sol, Walquer Inuma Lavy, Milton Mondragón Sinacay**, así como a los invitados que participaron en la Tercera Audiencia Pública y a todos los presentes.

Acto seguido Procedió a clausurar la **III Audiencia Publica Descentralizada** de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.

Eran las 15h 28 min.

**Elvis Hernán Vergara Mendoza**  
Congresista de la República  
Presidente